

NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L.

CIF B55703300

Domicilio social: C/ IGNASI IGLESIAS, Nº69 POL. IND. AGRO-REUS, 43206 -

RESUMEN

Por potencia contratada		41,52 €
Por energía consumida		273,37 €
Impuesto electricidad		16,10 €
Alquiler equipos medida y control		0,30€
IVA	3% s/330,99 €	9,93€
	7% s/0,30 €	0,02€

341,24€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 341,24 €

Nº Factura: KE6234789761 emitida el 08 de enero de 2018

Periodo de consumo: 07 de noviembre de 2017 a 06 de enero de 2018

Fecha de cargo: 11 de enero de 2018

Referencia del contrato de suministro: 5426015537508

Remite: NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L. Apartado de Correos XXXXX 43206 REUS

Eleuterio Moscoa Venegas

Calle de Don Severo Ochoa

47012 Valladolid

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (07 de noviembre de 2017)	86029 kWh
Lectura actual: real (06 de enero de 2018)	87009 kWh
Consumo en el periodo	980 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh









DATOS DEL CONTRATO

Titular: Eleuterio Moscoa Venegas

Dirección de suministro: Calle de Don Severo Ochoa 47012 Valladolid

Dirección fiscal: Calle de Don Severo Ochoa 47012 Valladolid TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 471409637 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 6,04 kW

Referencia del contrato de suministro (NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L.): 5426015537508

Referencia del contrato de acceso (ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.): 978330564308

Fecha final contrato: 06 de enero de 2018 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 08 de enero de 2018

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7089578791078150OKUK

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural San José de Alcora S. Coop. de Crédito V. IBAN: ES31134502931649431***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E24776566537815091279372509 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L.): 900 264 788 Reclamaciones (NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L.): 900 264 788; https://ndosenergia.com/; fax: 900 264 788

Averías y Urgencias (ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.): 900

Puntos de atención cercanos: C/ IGNASI IGLESIAS, Nº69 POL. IND. AGRO-REUS 43206 REUS Tarragona

Portal de medidas https://alarconnavarro.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 43206 REUS

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en https://ndosenergia.com/.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 341,24 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

6,04 kW x 60 días x 0,104900 €/kW día 38,02 €

Comercialización

6,04 kW x 60 días x 0,009663 €/kW día 3,50 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

980 kWh x 0,148578 €/kWh 145,61 €

Coste energía

980 kWh x 0,130365 €/kWh 127,76 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/314,89 € 16,10 € Subtotal 330,99 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,004932 €/día	0,30 €
Subtotal otros conceptos	0,30 €
IMPORTE TOTAL	331,29€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/330,99 €	9,93€
7% s/0,30 €	0,02€

TOTAL IMPORTE FACTURA 341,24 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NDOS SERVICIOS RENOVABLES, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 264 788 y en https://ndosenergia.com/.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web https://ndosenergia.com/.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €